

INFORME DE GERENTE GENERAL DE SONRIECUADOR S.A. PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 3 DE JULIO DEL 2014.-

1.- ANTECEDENTES:

Art.29 lit. k. de los Estatutos de SONRIECUADOR S.A. dispone:” presentar anualmente informe de labores ante la Junta General de Accionistas”, por lo tanto mi informe legalmente debería contemplar el periodo desde el 17 de julio al 31 de diciembre del 2013, pero en vista de que el Sr. Ex Gerente Dr. Roberto Castro no ha presentado ninguno del periodo 1ero enero al 16 de julio del 2013, me veo obligado a incluirlo en el mío, aclarando que nada tengo que ver con las posibles responsabilidades que están en proceso. Puede haber una explicación en el sentido de que no recibí saldos contables iniciales ni existió una contabilidad documentada, con registros contables incompletos o defectuosos, con un Contador sin criterio ni conocimiento del sistema informático, que trabajaba medio tiempo y con un equipo humano que nunca manifestó su desacuerdo o que recomendara correctivos como era su obligación profesional.

Selección de Gerente General: mediante un proceso público convocado en diario El Comercio y por decisión del 86 % de socios de SONRIECUADOR S.A. , tuve el honor de resultar seleccionado en el proceso e inicié mis funciones desde el 17 de julio del 2013.

Se encontró un ambiente interno muy tenso con una marcada división entre un grupo de profesionales con ideas y actitudes claras de salvar a la empresa y otro grupo, de continuar con una gestión que mantenga las cosas como estaban, es decir al cierre de la empresa en corto tiempo.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES.-

La administración no disponía de reportes ni de estados financieros confiables para fines de planificación a corto y mediano plazo, por lo cual hubo que adoptarse una gestión de crisis-sin una planificación técnica- a fin de conocer y resolver directamente los problemas tal como se iban presentando.

La empresa se encuentra en un proceso de Intervención mediante resolución SC.ICI.DA.I.Q.13.008 de fecha 12 de julio del 2011 y ante la inoperancia del ex.Interventor se había solicitado su cambio por parte de SONRIECUADOR S.A. siendo designada la Econ. Nancy Ordoñez mediante resolución SC.ICI.DAI.Q.13.016 de fecha 21 de febrero del 2013, profesional con quien se pudo trabajar en coordinación permanente, aprovechando su gran solvencia y conocimiento en materia contable y tributaria, pero tuvo que armarse un equipo humano paralelo con personal especializado y de gran experiencia para trabajar sobre la marcha, enmendando los errores encontrados además de atender el día a día, los resultados se demuestran con datos y documentos verificables cuando gusten los Sres. Accionistas, además de la información que por ley hemos procedido a entregarles.

Se contó con la muy calificada Asesoría Externa de la firma Auditora Dr. Luis Rodríguez y Asociados, tanto para la auditoria de caja-bancos de los años 2010,2011,2012 y 2013 hasta octubre, confirmándose los faltantes de caja por U\$ 19.638,62 contra el Sr. Vinicio Barreiro y por U\$9.699 en contra de la Sra. Pamela Ramírez; así como para el ajuste y cierre mediante aplicación de NIIF en los balances del 2012 y 2013, con lo cual están cumplidas las disposiciones y observaciones de la Superintendencia de Compañías, en esa parte.

Por una acertada sugerencia de Intervención- en vista de la total incompetencia e irresponsabilidad del ex contador Sr. Raúl Sánchez- se procedió a su cambio con una profesional de tiempo completo, con menor costo para la empresa, con conocimientos actualizados y sobre todo con ACTITUD PROACTIVA y que, sacrificando varios fines de semana junto a su equipo de trabajo, finalmente consiguió los resultados mencionados.

Se cambió el sistema contable Fígaro y se implementó el sistema contable informatizado Latinium (seleccionado por una comisión presidida por el Sr. Presidente de SONRIECUADOR S.A. luego del concurso respectivo), mediante la coordinación de la “reconstrucción” contable- como con gran acierto han coincidido en denominar las Sras. Comisario e

Interventora- de las contabilidades del 2012 y 2013, Este proceso ha ocupado un tiempo muy significativo dentro de las funciones de la Gerencia General, pero no había otro camino sino de PONER LA CASA EN ORDEN pese a uno que otro “aventurado” comentario en contra.

Ahora se cuenta con una contabilidad, muy confiable, técnica y dentro de las disposiciones contables, tributarias y societarias vigentes, con reportes automáticos a fin de transparentar la gestión permitiendo el acceso a la información pertinente a los accionistas y a los organismos de control, terminando con un manejo “irracional”- por decir lo menos- que permitió hasta faltantes de cajas (proceso judicial reactivado en la Fiscalía) y un trabajo con una inconcebible falta de “conciliaciones bancarias mensuales” como NORMA ELEMENTAL DE TRABAJO CONTABLE. Ahora si se han puesto los cimientos para construir un edificio reemplazando a los de una vivienda precaria, encontrados.

INFORMACION RELEVANTE:

Año 2013: fue elaborado con la total aplicación de normas NIIF con lo cual la empresa ha cumplido con las observaciones pertinentes, se consiguió -con los cambios emergentes y sobre la marcha- cerrar el ejercicio con una utilidad bruta de U\$ 54.849,51, a la cual se aplicó la conciliación tributaria por pérdida de años anteriores de 6.028,18 , más la pérdida por aplicación de NIIF por U\$ 20.031,53 quedando la utilidad contable por 28.789,50 enjugando la pérdidas de ejercicios anteriores por aplicación de NIIF y errores por conciliaciones bancarias del 2011, logrando revertir resultados deficitarios de ejercicios anteriores. Sobre esta base se ha calculado el 15% de participación de trabajadores en las utilidades de la empresa por U\$ 5.095,03 y restada esta participación, el 22% del impuesto a la renta por U\$6.351,80, quedando una utilidad de libre disponibilidad de U\$ 17.342,67.

CONCLUSIONES SOBRE LA INTERVENCION:

1. Las causales de la intervención de la Superintendencia de Compañías han sido superadas, como se confirma con el muy claro y contundente informe de la Sra. Interventora.
2. Con las actas aprobadas de estas dos (2) Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas que por fin ponen en orden todo lo pendiente de años anteriores, se solicitará a la Superintendencia de Compañías que inicie el proceso de levantamiento de la intervención, con la emisión de la respectiva resolución, que se espera lograrlo en el menor tiempo posible.
3. El aumento de capital es una obligación urgente por la pérdida del 2012 de U\$ 38.278,07 que supera en el 9,114 % al 50% del capital social (U\$420), y la Superintendencia de Compañías está depurando su base de datos y ordenando las disoluciones en caso de pérdida del 50% del capital y la totalidad de las reservas. SI ESTO SUCEDIERA TODO EL ESFUERZO HABRIA SIDO EN VANO.
4. En una *próxima Junta General* se debería definir el aumento de capital, para lo cual se necesita la aprobación de que las utilidades de libre disposición del 2013, por un valor de U\$ 17.432,67 sean destinadas a capitalización de la empresa, así como los U\$ 69.118,69 de utilidades retenidas de años anteriores, con lo cual demostraremos una mejor imagen corporativa con el nuevo posible capital social de U\$ 400.000 que revaloriza y respalda la inversión original de los accionistas.
5. En la Junta General Extraordinaria de 16 de mayo del 2013: el Dr. Guayasamin pidió a la asamblea general que “tome una decisión definitiva sobre la actuación de las dos administraciones anteriores y manifestó que todos están conscientes de que se han cometido errores en el manejo de las clínicas por lo que deberían los accionistas asumir esas pérdidas, o lo que se tenga que hacer para superar esos problemas y seguir adelante”. Los asambleístas deliberaron y aceptaron la propuesta del Dr. Guayasamin, en tal virtud y dado que no existen documentos que justifiquen las entregas de dinero a la Compañía desde el año 2009, como aporte de los accionistas con miras a un futuro aumento de capital, se tomó la “salomónica” decisión de que los valores que constan en el patrimonio como aportes para futuras capitalizaciones por U\$ 87.158,11 y el saldo de cuentas por pagar a accionistas por U\$ 249.173,10 que consta en el pasivo a largo plazo, sean repartidos de manera proporcional con respecto al número de acciones de los actuales accionistas, como lo demuestran los anexos adjuntos.

AREA TECNICA: no había un manual, instructivo, peor un reglamento interno que establezca las normas elementales de trabajo, asignación de funciones y de coordinación interprofesional . El Directorio apoyó y puso en vigencia el **Reglamento Interno de SONRIECUADOR S.A.** a partir del 17 de octubre del 2013, el cual propone lineamientos generales que deben seguir siendo actualizados conforme los requerimientos de los organismos de control, de la buena práctica odontológica, de la competencia y de la misma empresa.

REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL: se ha mantenido el orgánico funcional dispuesto por los estatutos con una línea de administración vertical, que está siendo readecuado a fin de responder a una realidad actual muy diferente a la existente al iniciar las actividades de la empresa el 19 de marzo del 2007. Será producto de la experiencia de 11 meses de gestión integral durante los cuales la Gerencia General asumió de hecho, la atención y solución de reclamos de pacientes - muchos de ellos lamentablemente justificados- y que han consumido buena parte de su tiempo de trabajo, pero han permitido conocer a fondo la problemática odontológica y humana, con sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Se ha logrado superar la crisis financiero-contable y administrativa, ahora falta el otro pilar fundamental cual es, implementar la **Coordinación Clínica General** cuyas funciones y responsabilidades deberán estar en manos de un Profesional de 4to Nivel y con gran experiencia en el sector público y privado, que tendrá que asumir la representación técnica ante el Ministerio de Salud Pública como requisito previo, para que nos otorguen los permisos de funcionamiento de SONRIECUADOR S.A. para el 2014 y sobre todo, para que ponga en estricta vigencia los PROTOCOLOS ODONTOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, cuyo incumplimiento está permitiendo prestar atenciones odontológicas en especialidades, para las cuales no estamos respaldados ni con 4tos niveles de especialización ni con autorización del Ministerio de Salud, corriendo el grave riesgo de una clausura de las 3 clínicas de SONRIECUADOR y cierre de la única fuente de trabajo e ingresos de 67 personas y sus familias.

Como mecanismo de control interno permanente de la calidad del trabajo odontológico se ha designado- honoríficamente- a 8 Coordinadores seleccionados dentro de los profesionales accionistas, para la administración odontológica de los dos turnos diarios en cada clínica, logrando excelentes resultados y una comunicación directa para solución de problemas.

CONTROL DE HISTORIAS CLINICAS Y AGENDAMIENTO DE PACIENTES:

Se seleccionó e implementó el sistema DENTIS mediante el cual se ha logrado conformar una base de datos que no existía anteriormente, digitar varios miles de HC activas en las tres clínicas, capacitar a las cajeras-recepcionistas para un trabajo más eficiente y racional, y se cortó un sistema anterior de “cuadernos de mal aspecto” donde era muy fácil direccionar pacientes de acuerdo a las conveniencias económicas. Ahora todos los profesionales conocen las agendas propias y de todos con acceso directo y se monitorean las agendas de las tres clínicas en tiempo real desde las oficinas centrales. Se adquirió una nueva y moderna central telefónica así como un mueble funcional para atender pacientes en la clínica Carolina, así como se instaló un denominado “rack” o mueble especial para centralizar y bloquear el fácil acceso al sistema informático, así como la protección de las comunicaciones, para agilizar el manejo creciente de información contable se contrató el cableado estructurado de la Carolina y se logró un flujo de datos y una comunicación más moderna y eficiente interna, cuanto con las 3 clínicas.

REEQUIPAMIENTO PARCIAL.

Se dotó de 3 autoclaves a las clínicas a fin de superar el grave riesgo de la salud de los pacientes y sus posibles demandas, así como se instaló un sistema de reloj electrónico a fin de controlar y reducir costos por horas extras y optimizar el horario del personal de Auxiliares en las tres clínicas.

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y SESIONES DE DIRECTORIO.

Juntas Generales: se efectuó la del 18 de diciembre del 2013 a fin de convalidar anteriores asuntos pendientes que impedían continuar el proceso de recuperación de la empresa en materia societaria.

Directorios: se han llevado a cabo 19 sesiones en once meses de trabajo, manteniendo una continua coordinación en asuntos administrativos y financieros, mientras que conforme el testimonio que dan las actas existentes, en los ocho años anteriores se habían efectuado 11 reuniones.

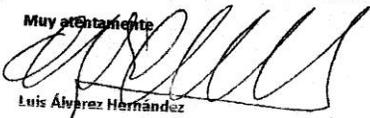
Personalmente vislumbro que se vienen días mejores, se ha trabajado bastante y en forma sostenida, PERO FALTA MUCHO MAS POR TRABAJAR, siempre anteponiendo en todas las decisiones los INTERESES EMPRESARIALES antes que los de las personas que deben sentirse afectadas, se necesita una urgente capitalización de la empresa para asegurar su vida futura.

Cumpliendo las disposiciones de Directorio, luego del 7 de julio, en que se cumplen tres meses de vigencia de las nuevas tarifas serán revisados los porcentajes de participación en honorarios de los profesionales, que han recibido considerables réditos por varios años con los merecidos honorarios mensuales que perciben, a diferencia de otros accionistas que no han recibido ningún rédito hasta la presente.

El cambio de actitud y de procedimientos de trabajo es un imperativo vital, la competencia es muy fuerte y con mejores tecnologías, precios y trato al paciente, por lo cual se debe desterrar esa cultura subterránea de comentarios malsanos entre profesionales a cambio de ello se deben abrir canales de comunicación de temas profesionales y humanos, que permitan el crecimiento personal y empresarial.

Un reconocimiento muy formal a la Superintendencia de Compañías por su permanente asistencia técnica mediante su representante la Sra. Interventora Ec. Nancy Ordóñez, que ha contribuido con gran decisión a seguir el camino más difícil de reconstruir, antes que el más fácil que era continuar con el quemeimportismo, impulsando así una nueva trayectoria que permita a SONRIECUADOR S.A. tener una gran responsabilidad social que cumplir en el futuro.

Muy atentamente



Luis Álvarez Hernández

GERENTE GENERAL

Quito, 3 de julio del 2014